



Comisión de Energía

PROGRAMA DE TRABAJO PRIMER AÑO LEGISLATIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados elaboró el presente programa de trabajo para el primer año legislativo de la LX Legislatura.

Introducción.

El sector energético ha realizado una contribución importante a la economía nacional, al utilizar los recursos naturales y la generación de energía para impulsar el progreso de todos los mexicanos. Los últimos años han sido decisivos para emprender esfuerzos importantes en rubros tales como: la restitución de reservas y desarrollo de nuevos proyectos de hidrocarburos, el fortalecimiento de la capacidad de refinación, mayor producción de gas natural, la ampliación de la capacidad de generación eléctrica y de la cobertura de suministro eléctrico, que actualmente satisface en 96.5% de la demanda de población, así como la diversificación de las fuentes de energía.

El sector enfrenta problemas muy complejos, como son, entre otros: insuficiente producción de gas natural, gasolinas y petroquímicos básicos para atender el consumo interno; empresas energéticas subordinadas al gobierno con deficiencias en materia de transparencia y rendición de cuentas y, en general, con prácticas corporativas inadecuadas; oferta de energéticos a precios y estándares de calidad no competitivos.

Para resolver esta situación, voces en distintos ámbitos han venido insistiendo en la necesidad de realizar un conjunto de transformaciones a fin de que nuestro sector energético se convierta en una verdadera palanca del desarrollo nacional, capaz de propiciar el crecimiento de las numerosas cadenas productivas que dependen de él, de detonar la creación de nuevas fuentes de empleo y, en general, de brindar mejores y mayores beneficios socioeconómicos a la nación.

En congruencia con lo anterior, las fracciones parlamentarias han presentado una serie de propuestas con el propósito de contribuir, desde el campo legislativo y de las facultades de control presupuestal que tiene el Poder Legislativo, a dar un renovado impulso al desarrollo del sector. Por su importancia, destacan las siguientes propuestas que la Comisión de Energía retoma para integrar las líneas estratégicas de su trabajo:

- Acelerar la restitución de las reservas petroleras para fortalecer la seguridad energética del país y proteger el patrimonio de los mexicanos de las siguientes generaciones.



Comisión de Energía

- Garantizar la explotación racional del petróleo y del gas con criterios de sustentabilidad y de protección al medio ambiente.
- Modernizar y fortalecer las empresas públicas del sector energético, adoptando mejores prácticas administrativas que les permitan mejorar su eficiencia y garantizar una efectiva transparencia y rendición de cuentas.
- Consolidar un régimen fiscal que le permita a PEMEX reinvertir una mayor cantidad de recursos y desarrollar yacimientos de gas natural.
- Garantizar el acceso pleno a insumos energéticos de calidad, con precios y tarifas competitivas que favorezcan la competitividad de los productores y beneficien a los consumidores.
- Estimular la utilización de fuentes renovables de energía y promover el uso eficiente de la energía para proteger el medio ambiente.
- Diversificar las fuentes de generación de energía para lograr un mejor equilibrio en el uso de las diversas energías para generar electricidad.
- Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico a través de los institutos públicos y centros nacionales de investigación científica vinculados con el sector energético.

Programa de Trabajo del Primer Año Legislativo

Visión:

Un esquema jurídico que garantice el desarrollo sustentable del sector energético con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la sociedad mexicana.

Misión:

Contribuir a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales mediante la formulación de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones en el ámbito de su competencia, con el propósito de consolidar el sector energético.

La Comisión de Energía en el ámbito de su competencia impulsará todos aquellos proyectos que sean viables para promover el desarrollo sustentable del sector energético a la vez de auspiciar el mejoramiento social y económico de la sociedad mexicana.

De esta forma, la Comisión de Energía plantea realizar para el primer año legislativo las siguientes actividades:



Comisión de Energía

1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la Comisión. En concordancia con las propuestas de los grupos parlamentarios, se pretende avanzar particularmente en estos temas:
 - a. Modernización de Petróleos Mexicanos.
 - b. Creación del Consejo Nacional de Hidrocarburos.
 - c. Adecuación de reformas al nuevo Régimen Fiscal de PEMEX.
 - d. Revisión del marco regulatorio de la Comisión Reguladora de Energía.
 - e. Autonomía de Gestión de las entidades Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.
 - f. Tarifas del consumo de energía eléctrica.
2. Organizar foros y conferencias sobre las propuestas de los grupos parlamentarios para fortalecer el sector energético.
3. Participar en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2007.
4. Emitir opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, en los términos del artículo 26 constitucional y del artículo 5º de la Ley de Planeación.
5. Realizar reuniones con funcionarios de las dependencias y entidades públicas del sector energía para abordar los temas de interés de los grupos parlamentarios en el sector energía, así como los que coyunturalmente se presenten.
6. Realizar visitas a instalaciones de las entidades del sector. Se propone para el primer año legislativo acudir a instalaciones de las siguientes áreas:
 - Exploración y producción de hidrocarburos.
 - Refinación.
 - Gas y petroquímica básica.
 - Petroquímica.
 - Despacho de energía.
 - Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica de los organismos Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.
 - Institutos de investigación.



Comisión de Energía

7. A fin de llevar a cabo las tareas antes descritas, la Comisión de Energía realizará reuniones de trabajo:
 - a. De organización, programación y de discusión entre los integrantes de su Mesa Directiva.
 - b. Plenarias ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, y extraordinarias en la medida que el trabajo legislativo lo demande.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido.